# INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
# CONTRACION DIRECTA Nº 09/2022
# "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"
# ID N° 418.462.-

## 1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Dirección de Transporte y Talleres del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa Nº 09/2022 "**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES**". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, y la Resolución Presidencia Nº **2928/2022** "Que Aprueba la Carta de Invitación, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2022 para la "**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES**" ID N° 418.462".-

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios del INDERT:

- Lic. Juan Villalba, Director de Transporte y Talleres.-
- Sr. Arnaldo Britos, Jefe de Dpto. de Transporte de Maquinas Viales y Maquinas Agrícolas.-

## 2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 04 de octubre del año 2022, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas:
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Y CENTRAL S.A. DE SEGUROS.-

Presentaron Ofertas las firmas:

- ✓ ASEGURADORA YACYRETA S.A.-
- ✓ FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS.-
- ✓ EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.-

## 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida **264 – Primas y Gastos de Seguros asignado al INDERT dentro del Presupuesto General de la Nación con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2022.** Cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 116/2022, emitida por la Dirección de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de **Gs. 7.255.980 (Guaraníes siete millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta)**.-

## 4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.-

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta de conformidad a la disposición contenida en el Art. 61 "Documentos Sustanciales" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el siguiente resultado:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Villalba
Director de Transporte y Talleres
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

| Oferentes | Documentos de Carácter Sustancial | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Declaración Jurada por la cual el oferente que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos |
| **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **EL PRODUCTOR S.A.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

## 5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.-

A continuación, se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.-

### 5.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

En el marco del presente proceso de contratación, se procede a verificar la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia de Origen Nacional conforme a los documentos presentados por los oferentes.- En efecto se informa que las firmas **ASEGURADORA YACYRETA, FENIX S.A. SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A.**, han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente al presente llamado. Al resultado del mismo, se mantiene las tendencias de precios pues todos los oferentes se han beneficiado con dicho Margen de Preferencia.-

## 6. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR EL TOTAL:

Conforme lo establece el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"***.-

A continuación, atendiendo a la evaluación realizada por el Comité de Evaluación en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se toma la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** que es analizado en detalle:

## CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO – CONTRA TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

Se toma la oferta presentada por la Firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, por la suma de **Gs. 15.823.746** (Guaraníes quince millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis) que es analizada en detalle:

## 7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se realiza el análisis de precios ofertados por la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, con los resultados consignados de acuerdo al **Anexo II** el cual se adjunta al presente informe de las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 1890/20 para solicitar los desgloses de precios respectivos.-

El comité analizo los precios ofertados por firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, en el cual se observa que no se encuentra en el rango requerido, por el cual se procedió a solicitar mediante una Nota de fecha 07 de octubre de 2022 la Justificación de la Composición de los precios ofertados como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT

Lic. Juan E. V...
Director de Transporte y
UOC
INDERT

En fecha 07 de octubre de 2022 la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** remitió la aclaración pertinente presentando una planilla de explicación detallada de composición de los precios ofertados que contiene *PIRMA BRUTA, GASTOS ADMINISTRATIVOS, RENTABILIDAD 25%, PRIMA NETA, IMPUESTOS DE REASEGUROS Y I.V.A.* Esta aclaración resulta suficientemente justificada y satisfactoria para este Comité.-

## 8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015:

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 10 de octubre de 2022, ha solicitado al Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15.-

| Nº | EMPRESA | NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA DE IDENTIDAD | CARGO | SINARH |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ASEGURADORA YACYRETA S.A. | NORMAN HARRISON PALEARI | 1.045.199 | PRESIDENTE | NO REGISTRA |
| 2 | | SUSI BEATRIZ BOGADO | 1.357.355 | VICE PRESIDENTA | NO REGISTRA |
| 3 | | FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO | 699783 | DIRECTOR TITULAR | NO REGISTRA |

El Departamento de Liquidación de Salarios y Otros dependientes de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 10 de octubre de 2022, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el citado documento forma parte del presente informe.-

## 9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. | |
|---|---|
| | ASEGURADORA YACYRETA S.A. |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Cumple |
| Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/91.(**) | Cumple |
| Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |
| Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple |

***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.***

| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS. | |
|---|---|
| | ASEGURADORA YACYRETA S.A. |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |

## DOCUMENTACIÓN Y ACLARACIÓN SOLICITADA

| OTROS DOCUMENTOS. | ASEGURADORA YACYRETA S.A. |
|---|---|
| Balances y Estados de Resultados (2019-2020-2021). | Cumple |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales avalen la experiencia requerida. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2019, 2020 y 2021, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la Oferta. | Cumple |

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Viales y Maq. Agrícolas
INDERT

Lic. [illegible]
Director de Transporte y Talleres
DAF
INDERT

## 10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

| Descripción | Cálculos | | | Índices | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicadores | 2019 | 2020 | 2021 | Promedio | Coefic | Parámetros de referencia |
| **Índice de liquidez** | | | | | | |
| Activo corriente | 30.195.070.659 | 36.556.633.541 | 22.997.375.774 | **89.749.079.974** | **9,36** | Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años |
| Pasivo corriente | 1.634.432.333 | 3.358.737.114 | 4.595.872.593 | **9.589.042.040** | | |
| **Endeudamiento** | | | | | | |
| Pasivo Total | 116.409.261.575 | 156.019.635.193 | 152.062.334.303 | **424.491.231.071** | **0,61** | No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años |
| Activo Total | 198.334.568.475 | 262.863.158.840 | 236.893.717.807 | **698.091.445.122** | | |
| **Rentabilidad** | | | | | | |
| Utilidad del ejercicio | 14.795.959.723 | 27.485.971.093 | 6.751.831.899 | **49.033.762.715** | **0,18** | No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años |
| Patrimonio Neto | 81.925.306.900 | 106.843.523.647 | 84.831.383.504 | **273.600.214.051** | | |

## 11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, el presente Comité de Evaluación determina que las oferta analizada precedentemente se ajustan sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID. N° 418.462**, a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. con RUC N° 80021999-6 por la suma de Gs. 15.823.746 (Guaraníes, quince millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis) IVA INCLUIDO**, ***Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad***, conforme al siguiente detalle:

| CONTRATACION DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL - CD N° 09/2022- ID N° 418.462 | | | | | ASEGURADORA YACYRETA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | | | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
| | TIPO | MARCA | CHAPA N° | | | | |
| 1 | CAMIONETA | NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020 | AACX249 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 5.131.873 |
| 2 | CAMIONETA | NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020 | AACX248 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 5.131.873 |
| 3 | CAMIONETA | JEEP GRAND CHEROKE MODELO 2019 | AADC131 | 1 | UNIDAD | EVENTO | 5.560.000 |
| | | | | | | | **15.823.746** |

El método de adjudicación es ***POR EL TOTAL.-***

## 12. CONCLUSIÓN:

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.-

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.-

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Lic. Juan Villalba**
**Comité Evaluador**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Arnaldo Britos**
**Comité Evaluador**

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## ANEXO II - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022

### CONTRATACION DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL - CD Nº 09/2022- ID N° 418.462

| Item | DESCRIPCIÓN | | | ASEGURADORA YACYRETA | | | | | FENIX SEGUROS S.A. | | | | | EL PRODUCTOR S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TIPO | MARCA | CHAPA N° | Precio Unitario | Precio Ref. | >15% | <25% | Resultado | Precio Unitario | Precio Ref. | >15% | <25% | Resultado | Precio Unitario | Precio Ref. | >15% | <25% | Resultado |
| 1 | CAMIONETA | NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020 | AACX249 | 5.131.873 | 11.775.525 | 13.541.854 | 8.831.644 | *NO ESTA EN EL RANGO* | 7.400.000 | 11.775.525 | 13.541.854 | 8.831.644 | *NO ESTA EN EL RANGO* | 8.698.680 | 11.775.525 | 13.541.854 | 8.831.644 | *NO ESTA EN EL RANGO* |
| 2 | CAMIONETA | NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2020 | AACX248 | 5.131.873 | 11.775.525 | 13.541.854 | 8.831.644 | *NO ESTA EN EL RANGO* | 7.400.000 | 11.775.525 | 13.541.854 | 8.831.644 | *NO ESTA EN EL RANGO* | 8.698.680 | 11.775.525 | 13.541.854 | 8.831.644 | *NO ESTA EN EL RANGO* |
| 3 | CAMIONETA | JEEP GRAND CHEROKE MODELO 2019 | AADC131 | 5.560.000 | 12.775.600 | 14.691.940 | 9.581.700 | *NO ESTA EN EL RANGO* | 8.100.000 | 12.775.600 | 14.691.940 | 9.581.700 | *NO ESTA EN EL RANGO* | 9.600.000 | 12.775.600 | 14.691.940 | 9.581.700 | ESTA EN EL RANGO |

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Villalba
Director de Transporte y Talle
GAF
INDERT

Arnaldo A. Britos B.
Jefe de Transporte
Máqs. Viales y Máqs. Agrícolas
INDERT